

Proceso Acción Reivindicatoria
Radicado: 2021-134



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veinte (20) de mayo del 2022

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 372 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 30 de JUNIO de 2022**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Lo anterior para determinar linderos del inmueble identificado, su actividad económica, mejoras y vías de acceso, avalúo comercial mejoras etc. Al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-131338.

El Despacho designa al Ingeniero Henry Martínez Acosta, quien es Auxiliar de la Justicia, artículo 48 C.G.P; cuyo correo electrónico es ingenierohma@gmail.com, celular: 312 428 12 39.

Por Secretaria notifíquese la designación.

Téngase en cuenta las medidas de bioseguridad implementadas por el despacho y por el Gobierno Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 23 de MAYO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 40 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria